



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Aprobación inicial del presupuesto de 2026

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2025, el presupuesto general para el año 2026, conjuntamente con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y el resto de documentación y anexos previstos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. En caso de no presentarse reclamaciones el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Por ser este un acto de trámite no cabe recurso alguno contra el mismo, sin perjuicio de formular las alegaciones que se estimen pertinentes para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Alhaurín de la Torre, a 7 de noviembre de 2025.

EL Alcalde-Presidente, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

4405/2025

CVE: 20251110-04405-2025 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php